

## **Requisitos para cambio de motor (es) de aeronave**

---

1. *Formulario Único del -RAN-. (Descargarlo en el módulo de Formularios y requisitos de la página [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt))*
2. Inspección técnica de la aeronave.

### **NOTA:**

*Si el o los motores están inscritos en el Registro General de la Propiedad, deberá modificarlos, inscribiendo los nuevos. Para tal efecto debe adjuntar además de los requisitos enumerados anteriormente:*

3. Copia legalizada del primer testimonio de la escritura pública de modificación de los motores inscrita en el Registro General de la Propiedad.
  - ✓ **Para tal efecto debe adjuntar Certificación emitida por el Registro Aeronáutico Nacional, la que debe solicitar a través del Formulario Único de Inscripción de aeronaves, la cual será extendida después que el inspector haya realizado la verificación de datos.**
4. Certificación original que contenga el historial completo de la inscripción de la aeronave y la modificación requerida en el numeral 3, en el Registro General de la Propiedad.
5. Pago de Q.305.00

Última actualización: agosto 2022. Analista: Grecia G.